Deporte	**PROCESO:** GESTION FINANCIERA	**Versión: 7**
		CÓDIGO: GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	**Fecha:** 07/11/2025

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 17 Mes: 9 Año: 2026

Nombre Del Contratista: HIGIENE&SEGURIDAD S.A.S.

Numero de Contrato: CPS-770-2026

Registro Presupuestal No. 378826

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	X
-	Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)	X
-	Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**	X
-	Declaración Juramentada Personal (Ley 1819/2016)	
-	Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.	X
-	Formato de deducciones para disminuir base de retención en la fuente **(SI APLICA)**	

……..

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
-	Entrada al Almacén	
-	Factura de venta original - debidamente firmada	
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).	
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
-	Evidencia Carga SECOP - Formato GF-FR-052 Evidencia Cargue a SECOP Personas Jurídicas	

……..

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, según en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)	
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
-	Factura de Venta **(SI APLICA)**	
-	Evidencia Carga SECOP - Formato GF-FR-052 Evidencia Cargue a SECOP Personas Jurídicas	

……..

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
-	Factura de Venta original	
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**	
-	Evidencia Carga SECOP - Formato GF-FR-052 Evidencia Cargue a SECOP Personas Jurídicas	

……..

Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 6 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 6/02/2025 **Página:** 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-770-2026 **DE** 2026

El cual fue suscrito el día 17-jul-2026 **y dio inicio a su ejecución con acta del día** 24-jul-2026 **; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el** 31-dic-2026

El contrato NO **tiene suspensiones.**

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que HIGIENE&SEGURIDAD S.A.S.

Identificado con NIT **N°** 900.849.346 **de** Bogota D.C.

Con correo Electrónico de contacto: higieneconseguridad@gmail.com **dirección de domicilio** CR 27 3 NORTE 22 **y No. Telefónico de Contacto** 314 8417823

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar la prestación del servicio integral de fumigación y control de plagas en las sedes del Ministerio del Deporte, incluyendo el suministro de insumos, equipos y personal, con el fin de garantizar condiciones óptimas de salubridad, seguridad y conservación de las instalaciones de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del contrato corresponde al resultante del proceso de selección que no podrá ser superior al presupuesto oficial asignado, el cual para el presente proceso de selección es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($4.577.776 M/CTE) M/CTE M/Cte., incluido el IVA y todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar. El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará mediante dos (2) pagos de la siguiente manera:

a) Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, una vez se haya ejecutado la primera jornada de fumigación en la Sede Administrativa y el Centro de Alto Rendimiento (CAR).
b) Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50 %) restante del valor del contrato, una vez se haya ejecutado la segunda jornada de fumigación en la Sede Administrativa y el Centro de Alto Rendimiento (CAR).

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 50.00% **%** **de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:**

DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

$ 2.288.888 **, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el** 24-jul-2026 **al** 31-ago-2026

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a HIGIENE&SEGURIDAD S.A.S. **o Endosado a** N/A

a la Cuenta Bancaria AHORROS **No** 900849346 **del Banco** Bancolombia

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	378826	C-4399-1604-8-53105B 4399016-02	A-02-02-01-003-004-06 / A-02-02-02-009-007-01 / A-02-02-02-008-005-03	10	2.288.888,00	HS 8	0,00	$1,923,435.29	0,00	$365,452.71	2.288.888,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		2.288.888,00		0,00	$1,923,435.29	0,00	$365,452.71	2.288.888,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfaccion con los (informes de ejecucion, administrativos, tecnicos, finacieros, paz y salvos etc.) y los demas documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicacion de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Se anexa informe del proveedor de las actividades ejecutadas el 23 de agosto de 2026

La presente certificación se expide en Bogota D.C. **a los** 17 **día (s) del mes de** Septiembre **del año** 2026

Nombre Supervisor: WIliam Hernando Rincon Ramos
Profesional especializado grado 18
G.I.T. o área: GIT - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Periodo designación: 17/7/2026 hasta 31/12/2026

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

HIGIENE & SEGURIDAD SAS
NIT 900.849.346-2
CR 27 3 NORTE 22
Tel: 3148417823
Fusagasugá - Colombia
higieneconseguridad@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. HS 8

Señores	DEL DEPORTE MINISTERIO		
NIT	899.999.306-8	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección		**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	27/08/2026, 17:45
Expedición	27/08/2026, 17:45
Vencimiento	26/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	prestación del servicio integral de fumigación y control de plagas en las sedes del Ministerio del Deporte, incluyendo el suministro de insumos, equipos y personal, con el fin de garantizar condiciones óptimas de salubridad, seguridad y conservación de las instalaciones de la Entidad.	1.00	2,288,888.00

Total items: 1

Total Bruto	1,923,435.29
IVA 19%	365,452.71
Total a Pagar	2,288,888.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-26 por $ 2,288,888.00

Observaciones:
Favor hacer consignación a la cuenta de ahorros No.55300004381 Bancolombia.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107863650 aprobado en 20260330 prefijo HS desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa
CUFE: c16c104680515fef190a925fe71a3295a61af1ce27d29786a699c0752683033f85b61955243b1f9136fab9438c67df60

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S
"Unidos por su bienestar"

FORMATO

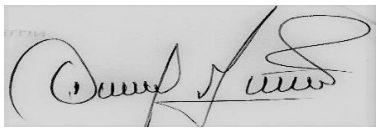
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50
LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO, identificado con cedula número 74281321, en mi condición de Representante Legal de HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S identificada con NIT 900849346, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Fusagasuga, a los 27 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,
HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.
NIT:900849346.



FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL
CC,74281321 de Guateque Boy.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-27, 02:59:41 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 1084680979

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8824346066

PAGADO 27/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HIGIENE Y SEGURIDAD SAS		
Documento	NI900849346	**Dirección**	CR 27 #3 - 22 BARRIO EL PORTAL
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	**Teléfono**	3148417823
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FUSAGASUGA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	NINO BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	**Identificación**	CC 74281321
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 74281321	DIEGO ALEJANDRO NINO BUITRAGO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.200	$ 900	$ 77.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificación Bancaria

Martes, 30 de junio de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.** identificado(a) con NIT. **900849346** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	553-000043-81	2024/07/09	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
101

Lilibonanna Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238100938

(415)7707212489984(8020) 000014123810093 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 3 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal
CR 27 3 NORTE 22

42. Correo electrónico higieneconseguridad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 4 1 7 8 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 5 0 5 1 3	9 6 0 1	2 0 1 5 0 5 1 3	3 7 0 0	4 7 5 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																		

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-26 / 05:47:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238100938

(415)7707212489984(8020) **000014123810093 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 3 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 0 6	2 0 2 5 1 0 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 1 3	2 0 2 5 1 1 2 1
77. No. Matrícula mercantil	5 3 6 5 7 8 1 2	0 4 0 3 6 9 7
78. Departamento	0 5	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 5 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 6 0 2 2 6		-
2	1 0 1	2 0 2 6 0 2 2 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238100938

(415)7707212489984(8020) **000014123810093 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 3 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 2 8 1 3 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIÑO	BUITRAGO	DIEGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238100938

(415)7707212489984(8020) **000014123810093 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 3 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección: CR 27 3 NORTE 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 4 0 3 6 9 7	2 0 2 5 1 1 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 8 4 1 7 8 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá 27 de agosto de 2026

Señores

MINISTERIO DEL DEPORTE
Bogotá

ASUNTO: Informe servicio integral de fumigación y control de plagas en las sedes del Ministerio del Deporte

El siguiente es el informe de las actividades realizada por HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S en la infraestructura del Ministerio del deporte el día 23 de agosto de 2026.

PROCESO

Se llevó acabo la fumigación contra insectos rastreros y voladores (cucarachas, hormigas, zancudos, moscas) bajo el método de aspersión con maquina nebulizadora de motor, utilizando insecticida líquido de nombre MYCONOS EC, En la Sede CAR, en la que se localiza el Centro de Ciencias del Deporte, Laboratorio de Control al Dopaje y Coliseos,) y En la Sede Administrativa, la aplicación por medio del método de termonebulización para la desinfección ambiental con el propósito de controlar virus, bacterias y hongos, productos de salud pública;

PRODUCTOS:

MYCONOS PLUS EC, Único producto Insecticida – Larvicida en Emulsión Concentrada EC, con una novedosa tecnología en su fórmula que ataca a los insectos con dos modos de acción y en dos estados del ciclo biológico de estos, lo cual evita cualquier tipo de resistencia atacando larvas y adultos por contacto e ingestión en todo tipo de insectos. El control dual (en larvas y adultos) se hace más versátil y efectivo al poderse aplicar por aspersiones residuales a las superficies y/o por termonebulización y aplicaciones espaciales al ambiente.

Desinfectante a base de amonio cuaternario de quinta generación, especial para aplicaciones de desinfección. Es un bactericida, fungicida, desinfectante y desodorizante.

HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S
"Unidos por su bienestar"

ACTIVIDADES REALIZADAS

CENTRO CIENCIAS DEL DEPORTE



Carrera 27 # 3 NORTE 22 Cel. 3148417823

E-mail: higieneconseguridad@gmail.com **Fusagasuga - Cundinamarca** **www.higieneseguridad.com.co**

HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S
"Unidos por su bienestar"

SECTOR LABORATORIO CONTROL DE DOPAJE Y ARCHIVO










SEGUNDO PISO






Carrera 27 # 3 NORTE 22 Cel. 3148417823

E-mail: higieneconseguridad@gmail.com **Fusagasuga - Cundinamarca** **www.higieneseguridad.com.co**

SECTOR COLISEOS



Carrera 27 # 3 NORTE 22 Cel. 3148417823

E-mail: higieneconseguridad@gmail.com Fusagasuga -
Cundinamarca www.higieneseguridad.com.co

SEDE ADMINISTRATIVA MINDEPORTES



RECOMENDACIONES: Para el control de roedores se recomendó la adquisición de las cajas cebaderas para el debido proceso de instalación de cebos rodenticidas, ya que sin estos elementos aplicar rodenticidas es un riesgo para la salud de las personas que asisten y trabajan en dichas sedes, se requieren por lo menos la instalación de 100 cajas de control con su debido notificador y mapeo,

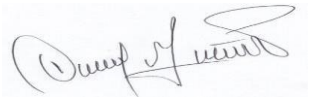
De igual manera se recomienda darle manejo a las perforaciones perimétricas que están generando empozamiento de aguas y se convierten en fábricas de zancudos.

Para el control de aves se debe tener en cuenta que los coliseos en su parte superior se encuentran descubiertos y su infra estructura permite o facilita el anidamiento de dichas especies, para este control se debe realizar un programa especial de manejo de aves con trabajos en alturas que permita al menos impedir el ingreso a los coliseos,

ASI DAMOS CUMPLIMIENTO AL CONTRATO CPS-770-2026 EN SU PRIMERA FASE

Agradeciendo de antemano permitirnos demostrarle la calidad de nuestros servicios y quedando atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente,



DIEGO ALEJANDRO NIÑO
Director

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES
RATAQUILL® BB

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑIA

Producto Formulado: **Brodifacouma 0.005%**

Nombre Comercial: **Rataquill® BB**
Cebo rodenticida en bloque parafinado, 0.005% Brodifacouma, para el control de ratas y ratones.

Material: BRODIFACOUMA

Uso: Agrícola, pecuario, salud pública, uso doméstico e industrial.

	TELEFONOS DE EMERGENCIA
	Emergencias Toxicológicas: En Bogotá comunicarse al teléfono: (**571) 2112157-3112379322**

2. COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

No.		**No. Reg. CAS**	**PESO (%)**
1.	Brodifacouma	56073-10-0	0.005
2.	Benzoato de Denatonio	3734-33-6	0.001
3.	Productos de reacción afín.	Ninguno	99.994

3. IDENTIFICACION DE RIESGOS

Clasificación de riesgos del producto químico: Aunque el ingrediente activo es categoría toxicológica I (extremadamente toxico – Colombia), debido a su ámbito de aplicación, formulación en bloque parafinado y porcentaje de ingrediente activo, es un producto que generalmente no ofrece peligro.

Riesgos para la Salud: Es improbable que cause efectos nocivos cuando se maneja y utiliza de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta. No ingerir. Manténgase alejado de los animales domésticos. Mantener alejado de los animales domésticos y de la granja.

Riesgos ambientales: en caso de derrames (derrames / infiltraciones): Es improbable que resulte peligroso para la vida acuática debido a su ámbito de aplicación. Siempre evitar contaminar el agua superficial y los sistemas de drenaje con el producto o empaques.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Generales: En caso de sospecha de una intoxicación, detener el trabajo y buscar de inmediato asistencia medica. Retirar al afectado de la zona de peligro, mantenerlo abrigado y en reposo.

Inhalación:
Traslade el paciente a un lugar fresco y bien ventilado. Si se presenta tos u otro síntoma respiratorio, consulte inmediatamente al médico.

Contacto con la piel:
Retire las prendas contaminadas y lave con abundante agua y jabón.

Contacto con los ojos:
Lave los ojos con abundante agua durante 15 minutos. Si hay sensación de quemadura, enrojecimiento o picazón, solicite atención médica.

Ingestión:
Recurra inmediatamente al médico. Mostrar la etiqueta o esta hoja de Seguridad del producto. No induzca el vómito o no suministre cosa alguna por la boca a personas inconscientes y mantener acostado al paciente. No suministrar leche, alcohol, sedantes o analgésicos.

Precauciones:
Lea la etiqueta antes de usar el producto. Mantenga el producto bien sellado en su empaque original y fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos, seguro y bajo llave. En caso de emergencia llamar al médico inmediatamente o llevar el paciente al médico, a quien se le debe mostrar la etiqueta del producto.

Nota para el médico:
En casos de hemorragia severa, use como antídoto vitamina **K_1** a dosis de 10-20 mg en inyección intravenosa lenta, combinado con transfusión de sangre (o plasma); el tratamiento debe ser continuo hasta alcanzar tiempos de protrombina a niveles normales. Una vez que los tiempos de protrombina se hayan estabilizado, continué el tratamiento con vitamina **K_1** oralmente a razón de 10 mg 4 veces al día, hasta alcanzar la completa normalidad en los tiempos de protrombina.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Combustibilidad: El producto no se considera altamente inflamable. Mantener los recipientes expuestos a fuegos fríos. Rociándolos con agua.

Equipo de protección personal:
Los productos de reacción y gases de combustión son tóxicos, por lo que, se recomienda la protección con caretas antigases o equipo de respiración autónoma homologado y equipo de protección completo.

Medios de extinción:
Use los siguientes medios de extinción cuando esté combatiendo fuegos de este material: Extintor Universal de polvo químico seco, dióxido de carbono, niebla de agua, agentes halogenados y espuma.

Permanecer en contracorriente del viento. Evite respirar el humo. Use agua nebulizada para enfriar los envases expuestos al fuego. Contenga las escorrentías

Procedimientos especiales:
Se debe tomar medidas para evitar que el agente extintor contaminado se filtre por el suelo o se esparza sin control, mediante la disposición de barreras de tierra o cualquier otro material absorbente**.**

6. MEDIDAS EN CASO VERTIDO ACCIDENTAL

Procedimientos para derrames:
Humedecer cuidadosamente el material sólido para evitar que se disperse. Juntar el material en recipientes bien cerrados, marcados especialmente o bien en bolsas plásticas. Lavar el área de derrame con chorros de agua por un periodo prolongado. Debe impedirse que las aguas penetren en los sumideros superficiales. El producto derramado no puede ser reutilizado y deben ser eliminado. No debe llegar a canales, sumideros o pozos.

CUIDADO: Este material es tóxico para peces y fauna. Evite que los derrames y remanentes de limpieza alcancen las alcantarillas municipales y conducciones de agua corriente.

NO ENTERRAR desechos y/o residuos de material, con el fin de evitar riesgos potenciales de contaminación y emergencia. En caso que no se pueda recuperar el material, se recomienda su destrucción o descontaminación mediante métodos químicos que desactiven la molécula y su acción tóxica, o mediante incineración controlada que cumpla con disposiciones locales y bajo supervisión de una entidad ambiental nacional o local.

RECUERDE: Eliminar el producto bajo las normatividades locales y de acuerdo a la entidad sanitaria competente. Si no es posible una eliminación segura contáctese con el fabricante, distribuidor o representante local.

Protección Personal:
Use equipo protector apropiado cuando se maneje un derrame de este material (guantes, gafas, Mascara con filtro, Overol y Botas de alta resistencia).

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Requerimientos de almacenaje:
ALMACENE EL MATERIAL EN SUS ENVASES ORIGINALES, bien tapados y con rótulos de identificación, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente, bajo seguridad y protección ambiental. No almacene

este material cerca de alimentos o bebidas. Almacene alejado de los niños y de animales domésticos.
EL MATERIAL ES ESTABLE BAJO CONDICIONES NORMALES de almacenamiento, aún durante varias semanas en condiciones ligeramente ácidas o neutras y a temperatura ambiente. La rata de hidrólisis se incrementa a medida que la temperatura y el pH se elevan.
NO ALMACENARSE CON fertilizantes, plaguicidas, disolventes orgánicos, sustancias de alta volatilidad o cualquier otro producto químico de olor fuerte.

Medidas con respecto a la seguridad de los operarios de aplicación del producto.

Antes de utilizar el producto leer atentamente la etiqueta.
UTILICÉ GUANTES Y APLIQUE EL CEBO CON UNA CUCHARA o similar siempre, para que evite el contacto con las manos y además dañar la calidad del producto.

NO INGERIR EL PRODUCTO.

LAVAR LA ROPA CONTAMINADA, inmediatamente después de su manipulación y uso del producto, No fumar, comer o beber durante la aplicación del cebo.

No aplique otro plaguicida en el área cuando este usando Rataquill SB , dado que no es no es compatible con ningún otro plaguicida.

UTILIZAR LAS CAJAS –CEBO cuando se aplique el producto en viviendas o lugares con presencia de humanos o animales domésticos.

8. CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL

Lea cuidadosamente y siga las indicaciones de la etiqueta del producto:

En general: Cambiar la ropa de trabajo diariamente. Trabajar en un área con buena ventilación.

Protección respiratoria:
En caso de alta exposición al producto, use un respirador-purificador de aire de media máscara que esté homologado.

Protección de los ojos:

Use gafas o mascara protectora.

Protección de las manos:
Siempre que se maneje este material deberá usarse guantes resistentes a productos químicos

Protección para el cuerpo:
Ropa de trabajo de alta duración (overol) y zapatos de gran resistencia.

Medidas de precaución para después del trabajo: Lavarse completamente (ducha, baño, incluido el cabello). Lavar completamente las partes expuestas del cuerpo. Cambiar la ropa de trabajo diariamente y lavarla antes de volver a utilizar. Limpiar completamente el equipo de protección, con jabón y agua o solución soda.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Estado Físico:	Sólido, en su presentación en Bloque Parafinado.
Color:	Rataquill BB es de color azul heterogéneo.
Olor:	Rataquill BB posee un olor ligero a anís.
Densidad relativa:	Rataquill BB es de 1.050 g/ml a 20º C.
Inflamabilidad:	Rataquill BB, no posee la propiedad de inflamabilidad.
pH:	Rataquill BB presenta un pH de 6.0.
Explosividad:	Rataquill BB no es explosivo.
Corrosividad:	No es un producto corrosivo.
Incompatibilidad:	No es compatible con otros pesticidas y fertilizantes.
Punto de Fusión:	No aplica para Rataquill BB (Bloque Parafinado).

Punto de Ebullición: No aplica, para formulaciones sólidas.

Solubilidad: Insoluble en agua en sus dos presentaciones.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:
Estable bajo condiciones estándar. Por lo menos dos años, cuando esta almacenado en contenedores herméticamente cerrados, bajo condiciones normales de almacenamiento y protegido de condiciones extremas de temperatura.

Incompatibilidad:
No es compatible con otros pesticidas y fertilizantes.

Condiciones que se deben evitar:
Humedades relativas altas durante períodos prolongados, con el fin de prevenir la descomposición lenta del material formulado.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

Todos los datos siguientes pertenecen a estudios llevados a cabo con el material técnico.

Toxicidad Aguda:

Oral LD_{50} en ratas:

- Material técnico: 0.27 mg/kg
- Formulación 0.005%: 1.3 g de cebo / 250 g peso corporal.

Dérmica LD_{50} en ratas: >2000 mg / kg - Considerando los componentes presentes en la formulación, es improbable que esta sea nociva en contacto con la piel.

Inhalatoria LC_{50} en ratas: No aplica para este producto, es un sólido a medio ambiente. La presión de vapor del material técnico es $1{,}33 \times 10^{-7}$ kPa.

Irritación en los ojos: Los productos a base del material técnico producen una leve irritación ocular, pero es

aconsejable hacer un lavado con agua para prevenir irritación.

Irritación en la piel: No es irritante de la piel de Conejo.

Sensibilización cutánea: No es sensibilizante de la piel (Cobayo).

Toxicidad Subcrónica:
Oral acumulativa, LD_{50} - R. Norvegicus, macho (95% C.L. mg/kg x día): 0.06 / (0.04 – 0.08) x 5. A las 12 semanas de pruebas con cebos al 0.005% del material en ratas, no aparecen efectos acumulativos peligrosos a esta dosis.

Toxicidad Crónica:
No existen signos ni síntomas de envenenamiento a una dosis de 0.005 mg/kg/día, según un estudio de 12 semanas aplicado a un perro de 10 kg de peso corporal. Una dosis de 0.20 mg/kg/día (cebo a base del material 4 g / día) durante 12 semanas, llegó a poner en peligro a un perro de 10 kg de peso corporal.

Carcinogenicidad:
La prueba de Ames, dio resultados negativos en cuanto a la carcinogenicidad producida por el material.

Mutagenicidad:
Brodifacouma no causó ninguna aberración cromosomática significante en el cultivo Linfático humano (concentraciones 1, 10, 100 y 1000 mg/litre), con o sin la actividad metabólica que pueda inducir síntesis de ADN no programada en los cultivos de células en el mismo rango de concentraciones.

En ensayos en Vivo: Mientras se usaron diferentes especies como marmotas chinas y ratones, los resultados eran consistentes y no había ninguna evidencia de reacción mutagénica en cualquiera de los niveles de dosis usadas en la aplicación de los tratamientos, en los cuales no se observaron cambios en la inactividad o actividad de los animales.

Reproducción / Teratogenicidad:
Un estudio para evaluar los efectos sobre reproducción de la brodifacouma (92.5%). En ninguna de las dosis evaluadas, incluyendo 0.02 mg/kg/día se encontró relación entre los efectos asociaron con la exposición de brodifacouma y posibles efectos en el desarrollo, por lo cual fue considerado adecuado el ingrediente activo en un estudio preliminar basado en la

ocurrencia de 100% de la mortalidad en un valor nominal de 0.05 (valor analítico de 0.35mg/kg/día).

12. INFORMACION ECOLOGICA

Toxicidad Medio Ambiental:

Este material es tóxico para aves. (Toxicidad oral aguda LD_{50} - pato silvestre = 2 mg / Kg; LD_{50} – pollos = 4.5 mg /kg). Sin embargo debido habito de alimentación de las aves y forma de uso del producto, es improbable que resulte peligroso para aves, cuando el producto es manipulado y utilizado de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta.

Toxicidad para abejas: El material ha mostrado una actividad insecticida despreciable en pruebas de laboratorio. No es probable que el uso del material pueda causar algún riesgo a abejas u otros insectos benéficos.

Toxicidad para especies acuáticas: Gran variedad de especies de peces que son susceptibles a Bradifacouma material técnico en un rango no inferior a 0.1 - 1 ppm de CL_{50}, en el agua. Por lo cual el ingrediente activo es considerado altamente toxico para especies acuáticas. Sin embargo debido a su ámbito de aplicación, formulación en cebo y bajo porcentaje de ingrediente activo, es improbable que resulte peligroso para peces. Si el producto es manipulado y utilizado de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta.

El material no se descompone en agua, esto hace poco probable que su uso pueda causar la muerte de peces.

Degradación Ambiental:

- Persistencia de residuos en el suelo: El ingrediente activo Brodifacouma es persistente en suelos con una vida media de 157 días. Es relativamente inmóvil en el suelo y el potencial de contaminación es muy bajo. Es estable a la hidrólisis a pH 5, 7 y 9. Brodifacouma es rápidamente fijada al suelo, con una baja desorción y con la ausencia de lechado.

- Residuos en agua: El material es insoluble en agua y no se hidroliza con facilidad

- **Efecto sobre Organismos del suelo:**
  Aunque el ingrediente activo Brodifacouma es persistente en suelos y es relativamente inmóvil, No existen datos de afectación de la lombriz de tierra

Eisenia foetida y organismos del suelo por este ingrediente activo. Este tipo de estudios no corresponden a esta clase de productos.

13. CONSIDERACION SOBRE LA ELIMINACION

Eliminación: realizar los procedimientos correspondientes a las disposiciones de una autoridad ambiental local.

Eliminación del producto: Mantenga el material en su empaque original, bien sellado, envuelto en papel periódico hasta encontrar el modo o sitio autorizado para su disposición final.

Humedecer cuidadosamente el material sólido para evitar que se disperse. Juntar el material en recipientes de cierre hermético, especialmente etiquetados. Limpiar las áreas sucias con agua carbonatada o Jabonosa. Colocar también las aguas de lavado en recipientes para evitar cualquier contaminación de la superficie y de las capas freáticas, las fuentes de agua y drenajes. Los roedores y lagomorfos muertos se deben enterrar profundamente, junto con el cebo que fue consumido, este cebo no puede ser reutilizado.
Si no es posible una eliminación segura, procure retornar el producto sobrante vencido y sus empaques primarios al fabricante, distribuidor o representante local, para que ellos dispongan técnicamente de estos residuos.

Eliminación de los envases: Inutilizar y eliminar los envases vacíos, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades locales correspondientes, lejos de las áreas de pastoreo, viviendas y cursos naturales de agua. Durante este proceso no se debe dañar la etiqueta. Eliminar los envases vacíos en un centro en un centro de acopio y o un incinerador apropiado para químicos.

14. INFORMACIONES RELATIVAS AL TRANSPORTE

Mantener a una temperatura interior estable en el Almacene y durante el transporte.

√ Transportar el producto, en compartimientos del vehículo aislados donde no exista riesgo de contaminación por contacto, volatilidad o derrames del producto, afectando personas, animales y alimentos durante el transporte.

√ Transportar el producto en recipientes o envases debidamente etiquetados o marcados, siguiendo las recomendaciones de manipulación de la sustancia activa y identificados los embalajes con franja de color (Rojo) y pictogramas respectivos para indicar que es una sustancia Toxica Categoría I ´´MUY TÓXICO´´, Extremadamente peligroso.

Plaguicidas derivados de la Cumarina (Brodifacouma) Grupo de embalaje: III

TERRESTRE:
UN: 3027 **GRUPO DE EMBALAJE:** III
CLASE DE RIESGO: 6.1. (Debe identificarse con el rombo NOCIVO)
ETIQUETA: SOLIDO. VENENO. NO EXPLOSIVO

AEREO:
Transportar solamente en su envase original herméticamente cerrado y debidamente etiquetado.

ICAO/IATA-DGR: 6.1/3027/III **ETIQUETA:** SOLIDO. VENENO. NO EXPLOSIVO

MARITIMO:
Transportar solamente en su envase original herméticamente cerrado y debidamente etiquetado.
IMDG/UN: 6.1/3027/III **ETIQUETA:** SOLIDO VENENO. NO EXPLOSIVO.

CONTAMINANTE MARINO: Sí

Preparado por:
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO MINAGRO INDUSTRIA QUIMICA LTDA.

Referencia Bibliográfica:
✶ FARM CHEMICALS HANDBOOK ’98, Meister Publishing Company, Willoughby, Ohio – USA. Pag. C59.

- CODE OF FEDERAL REGULATION, Protection of Environment No. 29 - 1910.1200. Published by the Office of the Federal Register National Archives and Records Administration. 7-1-91 Edition.
- CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION, Guide to codex recommendations concerning pesticide residues - Part 2, Maximum limits for pesticide residues. Food and Agriculture Organization of the United Nations – World health organization (FAO / WHO), July 1985.
- TAEGEUP CORPORATION 2002, Material Safety data Sheet Brodifacoum 2.5% Tech, #888 Sajik-1Dong. Chongiu-City. Corea.
- EPA 1998. Rodenticide Cluster, Registratión Eligibiliti Decisión (RED), EPA 738 /July 1998.
- DANISH ENVIROMENTAL PROTECTION AGENCI. w.w.w Danish enviromental Protection Agenci.htm, Version 1.0 November 2004
- HEALTH AND SAFETY GUIDE BRODIFACOUM -IPCS 1995. International programme on chemical safety. Health and Safety Guide No. 93 , GENEVA, Italia

La información aquí contenida se refiere únicamente al material específico identificado. **Minagro Industria Química Ltda.,** considera que tal información es exacta y fiable en la fecha de emisión de esta hoja de seguridad. Se invita a las personas que reciban esta información para que hagan sus propias determinaciones, en cuanto a que la información sea completa e idónea para su aplicación particular.

Minagro Industria Química Ltda., asume la responsabilidad por la calidad del producto, garantizando que las características fisicoquímicas y biológicas del mismo, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que su eficacia se verificó para los fines recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo.

Minagro Industria Química Ltda., No asume responsabilidad por el uso, manipulación y almacenamiento indebidos que se hagan del producto, pues, están fuera de nuestro control.

DISPEIN
Soluciones ecoambientales para el control de plagas

FICHA TÉCNICA
MYCONOS PLUS® FG - EC

1. INFORMACION GENERAL

MYCONOS PLUS® FG - EC: Es una poderosa combinación de dos (2) ingredientes activos Permetrina + Pyriproxyfen como una nueva estrategia efectiva para el control de todo tipo de insectos ya que realiza un control dual eliminado larvas y adultos en una misma aplicación. Basándose en la capacidad adulticida de la Permetrina más la excelente acción larvicida del Pyriproxyfen.

La combinación de control de adultos y larvas en forma conjunta, da como resultado el aumento de la eficacia en la eliminación del vector, llegando el producto al control de larvas en lugares de muy difícil acceso comparado con otros métodos convencionales. Al mismo tiempo reduce notablemente las tareas de control focal que se realiza con aplicaciones convencionales, con un ahorro significativo de mano de obra.

- ✓ Benévolo con el ambiente manejado de acuerdo a recomendaciones.
- ✓ No deja olores desagradables.
- ✓ No mancha.
- ✓ Excelente efecto de desalojo y acción de residualidad

- Espectro de Acción: Amplio espectro de acción, sobre larvas de insectos voladores: mosquitos, moscas, tábanos, avispas, polillas y jejenes. larvas de insectos rastreros: cucarachas, pulgas y escarabajos de las camas de las aves. Utilizado también para control de larvas y adultos de mosquitos (géneros: Anopheles, Culex, Aedes, etc.).

2. INGREDIENTE ACTIVO

Permetrina + Pyriproxyfen.

- Composición:
  Permetrina.....10 %.

- Grupo Químico: Piretroide.
  Composición:

- Pyriproxyfen.....2 %.
  Grupo Químico: IGR (Regulador de Crecimiento de Insectos).

- Formulación:
  Concentrado Emulsionable.

3. MODO Y MECANISMO DE ACCIÓN

- Permetrina: Ampliamente utilizada para el control de vectores, pertenece al grupo de los no ciano - Piretroides, por lo que no causa irritación Dérmica y Nasal a diferencia de otros Piretroides. De bajo olor y de toxicidad moderada

en mamíferos clase III (OMS). Actúa sobre el sistema nervioso del insecto adulto y estadios inmaduros (neurotóxico), como resultado se observa la mortalidad de los individuos tratados.

- Pyriproxyfen: Pertenece al grupo de los IGR, Interfiere en la muda de insectos actuando como hormona juvenil lo que impide que las formas larvarias lleguen a adultos. Poseen gran selectividad. Es muy seguro para el ambiente y los organismos no blanco, incluido mamíferos. Por lo que es considerado de bajo impacto ambiental.

4. RECOMENDACIONES DE USO

Myconos Plus EC es un poderoso insecticida utilizado principalmente para control de larvas y adultos de:

- Mosquitos Vectores de Enfermedades como el Dengue, Zika, Chikungunya entre otros. (Géneros: Aedes, Culex, Anopheles, etc.)

Moscas · Tábanos · Avispas · Polillas · Jejenes · Pulgas · Cucarachas · Gorgojos · Tijeretas · Escarabajos · Arañas · Ácaros · Garrapatas · Escorpiones · Piojos · Chinches · Hormigas entre otros.

- **Dosificación y Aplicación:**

Control de insectos rastreros y voladores.

Agregar 10 a 15 ml de Myconos Plus EC, por cada litro de agua, cantidad necesaria para tratar 20 a 25 m2.

*Cuando las superficies sean absorbentes o en altas infestaciones utilizar la dosis mayor. Repetir la aplicación si es necesario.

En tratamientos espaciales por Termonebulización o Nebulización en frio con equipos portátiles, diluir de 15 a 25 ml de producto Myconos Plus EC, por litro de solvente para cubrir 1000 m3.

- **Dosis en exteriores:**

Control de vectores con equipo pesado ULV: 100 ml / 10,000 m2 (1 Ha).

✓ **Modo de Empleo:** Es un producto que logra espontáneamente una emulsión estable en agua, no obstante, debe agitarse adecuadamente para su homogeneización. Pulverizar cuidadosamente los sitios frecuentados por los insectos como escondite, sitios de descanso o reproducción. Cuando las superficies sean muy absorbentes o porosas, o en el caso de infestaciones altas, emplear las dosis mayores. En interior deben retirar se animales y productos alimenticios. Cerrar puertas y ventanas. Desconectar los sistemas de ventilación. Si es posible aplicar con el operario y la maquina fuera de la habitación, de lo contrario comenzar por el lugar más alejado de la puerta de salida retrocediendo hacia la misma en el curso de la aplicación. Cerrar el ambiente tratado y mantener cerrado por al menos una hora.

✓ **Sitios de Empleo**: Puede aplicarse en interiores en todo tipo de edificios como casas, escuelas, hospitales, restaurantes, industrias alimenticias, instalaciones

deportivas, depósitos. En exteriores puede utilizarse en plazas, jardines, clubes y espacios verdes en general.

✓ **Interiores:** Puede utilizarse con equipos manuales o motorizados. Cuando es aplicado con equipos de ultra bajo volumen (ULV), produce una niebla que satura los ambientes tratados rápidamente.

Los ingredientes activos son transportados y depositados en todos los rincones y grietas, llegando a todos los sitios de cría de larvas de mosquitos y sitios de reposo de mosquitos adultos. Su acción es inmediata.

✓ **Recomendaciones de Aplicación:** La aplicación debe ser racional, prudente y obedecer a criterios técnicos muy claros, utilizándose el material y procedimiento apropiados. El control y la vigilancia en el uso y manejo deben efectuarse con el fin de evitar que afecten la salud humana, la sanidad animal o vegetal, o causen deterioro del ambiente.

✓ **Tiempo de Entrada Después de la Aplicación:** En términos generales se recomienda un periodo de reposo de 2 a 3 horas, verificando previamente que la superficie esté seca y garantizando una excelente ventilación.

✓ **Forma de Aplicación:** El producto puede ser aplicado mediante equipos manuales o motorizados, como: Fumigadora de espalda a motor o manual, Termonebulizadores, Nebulizadores Eléctricos entre otros.

5. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO

- **Almacenamiento y Conservación:**

✓ Debe hacerse de acuerdo a la normatividad vigente en el país especialmente de acuerdo a los DECRETO No. 1843 DE 1991 y la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

✓ Los locales de almacenamiento de plaguicidas deben ser exclusivos para este fin.

✓ En ningún caso deberán guardarse productos alimenticios, medicinas, ropas, utensilios domésticos, bebidas o cualquier otro material de consumo humano o animal que una vez contaminado represente riesgo para la salud o Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales
✓ domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.

✓ Las existencias de producto deben ser apiladas metódicamente y marcadas claramente de forma que puedan ser identificadas e inspeccionadas fácilmente.

✓ Los envases se deben almacenar verticalmente y se debe limitar la altura de las pilas, para evitar desperfectos por aplastamiento.

✓ Los envases no deben estar almacenados directamente en el suelo, sino preferentemente sobre estibas y apartados de la pared, para permitir la ventilación.

- ✓ Todas las existencias se deben inspeccionar regularmente, para detectar signos de deterioro o pérdida.

- **Eliminación de Residuos:** Se debe cumplir con la normatividad vigente al respecto y cumplir con las recomendaciones de la etiqueta para el uso del producto. En caso de emergencias químicas y toxicológicas comunicarse con CISPROQUIN a los teléfonos, fuera de Bogotá D.C. 01 8000 916012 y en Bogotá al 2886012 las 24 hora.

- **Destrucción de Envases:** LOS ENVASES Y EMBALAJES DE PLAGUICIDAS NUNCA DEBEN SER UTILIZADOS PARA CONTENER AGUA O ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO O DE ANIMALES.

  Se deben vaciar totalmente los envases y los embalajes antes de su destrucción. Luego deben ser agujereados para hacerlos inservibles.

  Se deben escurrir los líquidos de los bidones, latas y botellas, invirtiéndolos sobre los depósitos mezcladores o tanques pulverizadores, permitiendo que escurran durante 30 segundos después que el líquido haya salido. Cada envase debe ser enjuagado tres veces añadiendo agua, hasta la cuarta parte de su volumen, cerrándolo, agitándolo y escurriendo el agua de enjuagar dentro del tanque mezclador o pulverizador, poniendo cuidado en no salpicar. Cuando se dispone de chorros de agua a presión, se deben usar para reemplazar los tres lavados. Los envases deben ser agujereados después de escurrirlos, para hacerlos inservibles.

  El método más seguro para el medio ambiente, utilizable para la destrucción de materiales de embalaje combustibles como el papel, cartón o plástico, es quemándolos en un incinerador AUTORIZADO. Sin embargo, el papel limpio, el cartonaje externo y los envases de plástico (excepto PVC) limpios y enjuagados, se deben quemar en un sitio aislado, siempre que la ley local lo permita.

- **Información Técnica Sobre Precauciones:**

  - ✓ Nocivo si es ingerido.
  - ✓ No debe transportarse ni almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
  - ✓ Evitar el contacto con la piel.
  - ✓ Manipular con cuidado el insecticida evitando derrames.
  - ✓ No comer, beber ni fumar durante la manipulación.
  - ✓ Al final de cualquier manipulación, lavarse las manos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos o de fumar.
  - ✓ Las personas encargadas de la aplicación deben usar el equipo de protección personal de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta.
  - ✓ No se debe aplicar donde haya productos alimenticios o utensilios de cocina, o donde se envasan productos alimenticios.
  - ✓ Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
  - ✓ No arrojar residuos a los ríos. Recoger los roedores muertos y enterrarlos en hoyos profundos.
  - ✓ Tratar a favor del viento.

- ✓ Estructurar en las unidades operativas el programa integral de salud ocupacional con sus componentes de medicina, higiene y seguridad industrial, conforme a lo dispuesto por la ley.

6. PRINCIPIOS GENERALES

Eliminar siempre los residuos cuando surjan. Evitar la acumulación de grandes cantidades de residuos.

- ✓ Calcular cuidadosamente la cantidad correcta de plaguicida que se precisa para el trabajo de un área específica o del día.
- ✓ Consultar la etiqueta del producto para conocer las instrucciones específicas.
- ✓ En caso de existir dudas, solicitar asesoría de las autoridades locales.
- ✓ Vestir siempre ropa protectora adecuada cuando se eliminen los residuos.
- ✓ No eliminar nunca los residuos de plaguicidas de modo que se pueda poner
- ✓ en peligro a personas, ganado doméstico, fauna silvestre, alimentos
- ✓ almacenados, suministros de agua y en general el medio ambiente.
- ✓ Nunca deshacerse de los plaguicidas indiscriminadamente.

7. MANEJO DE INTOXICACIONES

Primeros Auxilios:

- ✓ En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta adjunta.
- ✓ En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua por mínimo 15 minutos, cubra el ojo afectado y lleve al paciente al médico.
- ✓ En caso de contacto con la piel, retire la ropa y bañe al paciente con abundante agua y jabón y lleve al médico.
- ✓ En caso de intoxicación por inhalación, retire la víctima de la zona de contaminación, lleve al aire libre y mantenga al paciente acostado de medio lado y vigile que éste respire.

- **Guía Para el Medico:**

Medidas de descontaminación general, Si ha sido ingerido, practicar lavado gástrico, terminando con carbón activado y sulfato sódico.

No hay un antídoto específico, por lo tanto, cualquier tratamiento debe ser sintomático.

8. PRESENTACIÓN: Frasco x 1 litro.

9. INFORMACIÓN DE CONTACTO:

DISPEIN
Cr. 20 # 162-11 Bogotá – Colombia
3106885501- 3163804106 - 315 2669196
info@dispein.com.co - comercial2@dispein.com.co

TIMSEN®

Fungicida	Bactericida	Algicida	Viricida

TIMSEN® es un compuesto formulado de radicales alquílicos y bencílicos, encapsulados en urea quelatada tipo G.R.A.S, con elevada actividad microbicida sobre todo tipo de bacterias, hongos, virus y algas.

AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN

OCUPACIONALMENTE SEGURO

AMBIENTALMENTE SEGURO

BIODEGRADABLE

NO CORROSIVO

NO TÓXICO

Aprobaciones

US PATENT
EPA Reg. 66784-2
FDA 21 CFR Ch. 1 (4-1-93 edition) section **184.1923** and **176.300**
NSOH04393-15CO
REGISTRO ICA 1890

TIMSEN® Está compuesto de un 40% de ingrediente activo, el n-alquil (60% C14, 30% C16, 5%C12, 5% C18) dimetil bencil amonio y un 60% de urea estabilizada (Tipo G.R.A.S), que le otorga al compuesto características únicas:

- ✓ Actúa en un rango amplio de pH comprendido entre 3-11.
- ✓ Actúa en presencia de materia orgánica.
- ✓ Efectivo en aguas duras en soluciones hasta 550 ppm de calcio carbonatado.
- ✓ Efecto soluble, residual y suavizante.
- ✓ Permanece activo en un amplio rango de temperatura.

DATOS TÉCNICOS GENERALES DE TIMSEN		
ACTIVIDAD	CONCENTRACIÓN (PPM)	DOSIS DE TIMSEN (g/L de agua)
ALGICIDA	4ppm en adelante	0.001g/l en adelante
BACTERICIDA	50 ppm en adelante	0.125 g/L en adelante
VIRICIDA	200 ppm en adelante	1 g/L en adelante
FUNGICIDA	400 ppm en adelante	1 g/L en adelante
DESINFECTANTE Y DESODORIZANTE	800 ppm hasta 1600 ppm	2 g/L hasta 4 g/L

Vía 40 No. 54-58 Parque Ind. Y Cial. La María Bod. 5 PBX 3600676 Celular 313 562 3471
ventas@restrepogomez.com www.restrepogomez.com

TIMSEN®

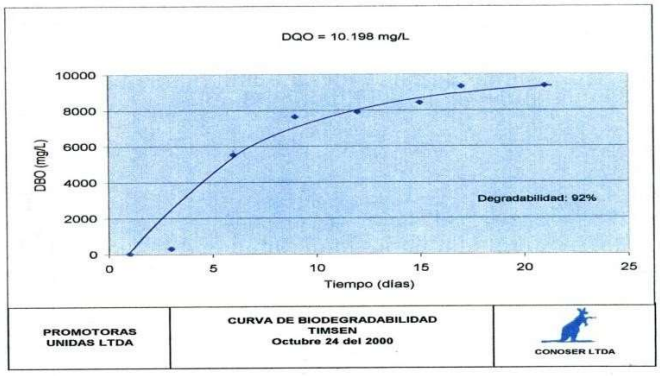
PROPIEDADES GENERALES

El compuesto no es volátil y está sustancialmente desprovisto de olor, con ligero sabor amargo. Las soluciones preparadas son incoloras, reteniendo el sabor, el cual no es transmitido a los alimentos y productos que entren en contacto con ellas.

TIMSEN® reduce la tensión superficial de las soluciones en las que se utiliza, lo cual brinda una alta penetración y una excelente acción germicida.

TIMSEN® es altamente estable, tanto en su forma sólida como en soluciones, conservando sus propiedades físico-químicas y su capacidad germicida por periodos hasta de cinco años.

BIODEGRADABLE



Jefe de Laboratorio

MODO DE ACCIÓN

Las soluciones de **TIMSEN** entran en contacto con los microorganismos, causando anulación de cargas negativas existentes a su alrededor y provocando:

- ✓ Apertura incontrolada de poros citoplasmáticos.
- ✓ Pérdida de elementos esenciales (Nitrógeno y Potasio).
- ✓ Ingreso de las cadenas de carbono del radical alquilo.

Los efectos anteriores causan la destrucción de la membrana y del núcleo celular, asegurando la total eliminación del microorganismo, sin posibilidad de crear resistencia al producto.

CONDICIONES DE USO

El producto es incompatible con jabones aniónicos o sustancias de igual naturaleza (Cl). Tales sustancias no deben mezclarse con el producto y deben ser enjuagadas totalmente antes de comenzar a utilizar TIMSEN. El producto no debe aplicarse utilizando paños u otras fibras textiles humedecidas en la solución.

PROPIEDADES TOXICOLÓGICAS

TIMSEN no se absorbe a través de la piel, ni causa sensibilización o irritación de la misma. TIMSEN no emana vapores ni gases tóxicos.

DOSIS LETAL 50 ORAL AGUDA ES LA SIGUIENTE		
LD50	**Ratas Blancas 525 mg/kg**	**Aves New Hampshire 625 mg/kg**

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: IV
(Ligeramente tóxico).

Vía 40 No. 54-58 Parque Ind. Y Cial. La María Bod. 5 PBX 3600676 Celular 313 562 3471
ventas@restrepogomez.com www.restrepogomez.com

HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.

NIT: 900.849.346-2

PLAN DE CALIDAD

Actividades de Fumigación, Desinfección y Control de Roedores (Control Vectorial)

Contrato / Licitación N.º	CPS-770-2026
Entidad contratante	MINDEPORTES
Contratista	HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S. — NIT 900.849.346-2
Fecha de elaboración	28/08/2026
Versión	01

1. Objetivo

Establecer las especificaciones técnicas de los equipos e insumos que HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S. (NIT 900.849.346-2) utilizará para la ejecución de las actividades de control vectorial (fumigación, desinfección y control de roedores) en el marco del contrato CPS-770-2026, así como los protocolos y mecanismos de control que garantizan la calidad y consistencia del servicio prestado.

2. Alcance

El presente plan aplica a la totalidad de las actividades de fumigación, desinfección y control de roedores ejecutadas por el contratista en el marco del contrato referido, cubriendo los equipos, insumos, protocolos de prestación del servicio y mecanismos de verificación y control de calidad asociados.

3. Datos Generales

Razón social	HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.
NIT	900.849.346-2
Contrato / Licitación	CPS-770-2026
Entidad contratante	MINDEPORTES
Objeto del servicio	Fumigación, desinfección y control de roedores

4. Especificaciones Técnicas de los Equipos

Para la ejecución de las actividades de control vectorial se utilizarán los siguientes equipos, seleccionados de acuerdo con el tipo de aplicación requerida:

Equipo	Uso / Aplicación	Especificaciones generales
Termonebulizadora	Aplicación de insecticidas en espacios abiertos y de difícil acceso mediante nebulización térmica (niebla espesa), para control de insectos voladores.	Motor de combustión, sistema de dosificación regulable, tanque de mezcla en material resistente a químicos.
Aspersora de motor	Aplicación de productos en superficies, zonas perimetrales y puntos críticos identificados en el diagnóstico.	Motor a gasolina, boquilla de aspersión ajustable, tanque con capacidad para mezcla del producto diluido.

Todos los equipos son objeto de mantenimiento preventivo periódico y verificación previa a cada jornada de trabajo, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y la dosificación adecuada del producto.

5. Insumos y Fichas Técnicas

Los insumos (productos químicos) utilizados en la prestación del servicio son los siguientes. Sus fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS) se anexan al presente plan, conforme a lo solicitado en el numeral 4 de los términos de referencia:

Producto	Tipo / Uso	Referencia documental
Myconos EC Plus	Insecticida de uso en fumigación para control de insectos.	Ficha técnica y hoja de seguridad (MSDS) anexa.
Timsen	Desinfectante de uso para desinfección de ambientes, superficies	Ficha técnica y hoja de seguridad (MSDS) anexa.

El uso, dosificación y condiciones de aplicación de cada producto se rige por las especificaciones establecidas en su respectiva ficha técnica, la cual prevalece sobre cualquier descripción general contenida en este documento.

6. Protocolo para la Prestación del Servicio

HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S. cuenta con protocolos definidos para la prestación del servicio, los cuales se describen a continuación con el fin de garantizar la homogeneidad y calidad de las actividades ejecutadas:

1. Diagnóstico inicial: Inspección del área a intervenir para identificar puntos críticos, focos de infestación y condiciones particulares del sitio.
2. Planeación de la actividad: Selección del equipo y producto adecuado según el tipo de plaga y las condiciones del área, y definición de la ruta de aplicación.
3. Verificación previa: Revisión del estado del equipo a utilizar y confirmación de la dosificación del producto conforme a su ficha técnica.
4. Ejecución de la aplicación: Desarrollo de la actividad de fumigación, desinfección o control de roedores conforme al procedimiento seguro de trabajo establecido en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Verificación posterior: Inspección visual del área intervenida para confirmar la correcta cobertura de la aplicación.
6. Registro y cierre: Diligenciamiento del formato de control de servicio, con fecha, producto, dosis aplicada y observaciones relevantes.
7. Entrega al cliente/supervisor: Socialización de recomendaciones y hallazgos identificados durante la intervención.

7. Control de Calidad

7.1 Verificación de equipos

- Inspección visual del estado general del equipo antes de cada jornada (fugas, boquillas, mangueras, motor).
- Verificación del correcto funcionamiento del sistema de dosificación previo a la aplicación.
- Mantenimiento preventivo periódico de los equipos conforme a las recomendaciones del fabricante.

7.2 Verificación de dosificación y aplicación

- Confirmación de la dosis del producto conforme a lo indicado en su ficha técnica antes de iniciar la mezcla.
- Verificación de la cobertura completa del área definida en la planeación de la actividad.
- Inspección visual posterior a la aplicación para confirmar la ejecución conforme a lo planeado.

7.3 Inspecciones y seguimiento

- Seguimiento a los resultados de la intervención en visitas posteriores, cuando el contrato así lo contemple.
- Atención a las observaciones o solicitudes del supervisor del contrato frente a la prestación del servicio.

8. Responsabilidades

Responsable	Responsabilidad
Representante legal / Contratista	Garantizar la disponibilidad de equipos e insumos idóneos para la ejecución del servicio.
Técnico aplicador	Ejecutar el servicio conforme al protocolo establecido y diligenciar los registros de control.
Supervisor del contrato (entidad)	Verificar el cumplimiento del presente plan y la calidad del servicio prestado.

9. Manejo de No Conformidades

En caso de identificarse una conformidad en la prestación del servicio (por ejemplo, cobertura incompleta, reincidencia de plagas en el corto plazo, o inconformidad reportada por el supervisor del contrato), se seguirá el siguiente procedimiento:

- Registro de la no conformidad, describiendo la situación identificada.
- Análisis de la causa (equipo, producto, procedimiento o condiciones del sitio).
- Definición e implementación de la acción correctiva (por ejemplo, reintervención sin costo adicional, ajuste del producto o del procedimiento aplicado).
- Verificación del cierre efectivo de la acción correctiva.

10. Registro y Trazabilidad

Toda actividad ejecutada en el marco del contrato quedará documentada mediante el formato de control de servicio, el cual incluye como mínimo: fecha, área intervenida, producto y dosis aplicada, equipo utilizado, técnico responsable y observaciones. Estos registros estarán disponibles para consulta y verificación por parte del supervisor del contrato.

11. Anexos

- Anexo 1. Fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS) de Myconos EC Plus y Timsen.
- Anexo 2. Formato de control de servicio / registro de aplicaciones.

Elaboró: Diego Alejandro Niño Buitrago
Cargo: Representante Legal — HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.
Fecha: [28-08-2026]

HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.

NIT: 900.849.346-2

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Actividades de Fumigación, Desinfección y Control de Roedores (Control Vectorial)

Contrato / Licitación N.º	[CPS-770-2026]
Entidad contratante	MINDEPORTES
Contratista	HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S. — NIT 900.849.346-2
Fecha de elaboración	28/08/2026
Versión	01

1. Introducción

HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S., identificada con NIT 900.849.346-2, presenta el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) como documento técnico exigido por el numeral 4 de los términos de referencia del contrato CPS-770-2026 suscrito con MINDEPORTES— entidad contratante], con el fin de garantizar el cuidado de la salud e integridad de los trabajadores durante el desarrollo de las actividades de fumigación, desinfección y control de roedores contratadas.

Este documento describe las medidas de prevención, control e intervención de los riesgos asociados a la manipulación y aplicación de productos químicos plaguicidas en labores de control vectorial, así como los mecanismos de articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

2. Objetivo

Establecer las medidas de prevención y control necesarias para proteger la salud e integridad física del personal que ejecuta actividades de aplicación de productos químicos para el control vectorial (fumigación, desinfección y control de roedores) en el marco del contrato CPS-770-2026, minimizando los riesgos de exposición a sustancias químicas y demás peligros asociados a la labor.

2.1 Objetivos específicos

- Identificar los peligros y valorar los riesgos asociados a la manipulación y aplicación de los productos químicos utilizados en el servicio.
- Definir el equipo de protección personal (EPP) requerido para cada actividad.
- Establecer procedimientos seguros para el almacenamiento, transporte, dosificación, aplicación y disposición de excedentes de los productos.
- Definir los protocolos de atención de emergencias e intoxicaciones derivadas de la exposición a plaguicidas.
- Garantizar la capacitación del personal en el manejo seguro de los productos químicos y el uso correcto de los EPP.

3. Alcance

El presente plan aplica a todas las actividades de fumigación, desinfección y control de roedores desarrolladas por HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S. en el marco del contrato CPS-770-2026 , y cobija al personal técnico asignado a su ejecución, así como a los productos químicos, equipos e insumos utilizados en el proceso.

4. Marco Legal y Normativo

El presente plan se fundamenta en la normatividad colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y manejo de plaguicidas:

- Decreto 1072 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Resolución 0312 de 2019 — Estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST.
- Ley 9 de 1979 — Código Sanitario Nacional.
- Decreto 1843 de 1991 — Uso y manejo de plaguicidas.
- Resolución 2400 de 1979 — Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Ley 1562 de 2012 — Sistema General de Riesgos Laborales.

- Fichas de datos de seguridad (MSDS) de los productos Myconos EC Plus y Timsen, expedidas por el fabricante.

5. Datos Generales

Razón social	HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.
NIT	900.849.346-2
Contrato / Licitación	CPS-770-2026
Entidad contratante	MINDEPORTES
Objeto del servicio	Fumigación, desinfección y control de roedores
Personal asignado	1 trabajador — técnico en control de plagas

6. Articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S. gestiona la seguridad y salud en el trabajo de su personal a través de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye el capítulo específico de dicho sistema aplicable al contrato CPS-770-2026, y desarrolla de manera puntual las medidas de identificación de peligros, valoración de riesgos y controles operativos propios de las actividades de control vectorial contratadas.

En este sentido, los elementos que se describen a continuación (política, responsabilidades, capacitación, EPP, atención de emergencias y vigilancia de la salud) se enmarcan dentro de los siguientes componentes del SG-SST de la empresa:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientada a la protección de la integridad física y mental de los trabajadores frente a los riesgos propios de la manipulación de productos químicos.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (matriz IPEVR), particularizada para las actividades de fumigación, desinfección y control de roedores.
- Plan de capacitación en manejo seguro de sustancias químicas y uso de equipos de protección personal.
- Procedimientos de reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y posibles intoxicaciones.
- Mecanismos de seguimiento, revisión y mejora continua de las medidas de control implementadas.

Nota: Este documento consolida, para efectos del presente contrato, los aspectos de SST directamente aplicables a la operación; la gestión integral de dichos componentes se soporta en los procedimientos internos de la empresa y se encuentra disponible para consulta y verificación por parte del supervisor del contrato.

7. Descripción de las Actividades

El servicio contratado comprende las siguientes actividades de control vectorial:

Actividad	Descripción
Fumigación	Aplicación de productos insecticidas mediante aspersión o nebulización para el control de insectos voladores y rastreros.
Desinfección	Aplicación de productos con acción biocida orientados a la reducción de la carga microbiana en superficies y ambientes.

Control de roedores	Aplicación de rodenticidas para el control de la población de roedores,

8. Identificación de Peligros — Productos Químicos Utilizados

Para la ejecución del servicio se emplean los siguientes productos, cuyas fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS) se anexan al presente plan conforme a lo solicitado en el numeral 4 de los términos de referencia:

Producto	Uso	Peligros generales asociados
Myconos EC Plus	Insecticida para fumigación y control de insectos	Irritación de piel, ojos y vías respiratorias; riesgo de inhalación e ingestión accidental
Timsen	Productos con acción biocida orientados a la reducción de la carga microbiana en superficies y ambientes.	Irritación de piel y mucosa
Rodenticida Rataquill	Rodenticida para control de roedores	Riesgo de intoxicación por ingestión o contacto; manipular con guantes y evitar contacto con mucosas, aplicación solo en cajas cebaderas.

Los peligros específicos, medidas de primeros auxilios y condiciones de almacenamiento de cada producto se rigen por lo establecido en su respectiva hoja de seguridad (MSDS), documento que prevalece sobre cualquier descripción general contenida en este plan.

9. Elementos de Protección Personal (EPP)

Para la ejecución de las actividades de aplicación de químicos, el trabajador debe utilizar de manera obligatoria los siguientes elementos de protección personal:

EPP	Función
Careta / respirador fullface	Protección respiratoria y facial completa frente a vapores, aerosoles y salpicaduras de producto químico.
Guantes de nitrilo o neopreno	Protección de manos frente al contacto directo con los productos durante la dosificación y aplicación.
Protectores auditivos (tapaoídos)	Protección auditiva frente al ruido generado por los equipos de aspersión y termonebulización.
Overol o traje de aplicación	Protección corporal frente al contacto dérmico con los productos aplicados (complementario, recomendado).
Botas antideslizantes	Protección de pies y prevención de resbalones en superficies húmedas (complementario, recomendado).

El técnico responsable de la aplicación debe verificar el buen estado de los EPP antes de cada jornada, e informar de manera inmediata cualquier deterioro para su reposición oportuna.

10. Procedimientos Seguros de Trabajo

10.1 Antes de la aplicación

- Verificar la ficha técnica y hoja de seguridad del producto a utilizar.
- Inspeccionar el estado de los equipos de aspersión/nebulización y de los EPP.
- Delimitar y señalizar el área de trabajo, restringiendo el acceso de personal no autorizado.
- Informar a los ocupantes del área sobre la actividad a realizar y las precauciones a tomar.

10.2 Durante la aplicación

- Realizar la dosificación del producto conforme a las indicaciones de la ficha técnica del fabricante.
- Aplicar el producto en sentido contrario al viento y evitar la exposición directa del operario.
- Mantener puestos los EPP durante toda la actividad y evitar comer, beber o fumar durante la aplicación.
- En caso de contacto accidental con el producto, suspender la actividad y proceder según el protocolo de emergencia.

10.3 Después de la aplicación

- Realizar el lavado de equipos y EPP reutilizables en un área designada, evitando el vertimiento de residuos a fuentes de agua o alcantarillado.
- Disponer los envases y empaques vacíos conforme al procedimiento de gestión de residuos definido en el Plan de Manejo Ambiental del contrato.
- Realizar el aseo personal (lavado de manos y rostro) antes de retirar completamente los EPP.
- Registrar la actividad realizada en el formato de control de aplicaciones.

10.4 Almacenamiento y transporte

- Almacenar los productos químicos en su empaque original, en un sitio ventilado, seco y separado de alimentos.
- Transportar los productos en envases herméticos y debidamente rotulados, evitando su exposición a fuentes de calor.
- Mantener disponible la hoja de seguridad (MSDS) del producto durante el transporte y la aplicación.

11. Plan de Emergencias y Atención de Intoxicaciones

En caso de presentarse una exposición accidental, intoxicación o accidente relacionado con la manipulación de los productos químicos, se debe seguir el siguiente protocolo básico:

- Retirar a la persona afectada del área de exposición y suspender inmediatamente la actividad.
- En caso de contacto con la piel u ojos, lavar abundantemente con agua limpia durante mínimo 15 minutos.
- En caso de ingestión o síntomas de intoxicación (mareo, náuseas, dificultad respiratoria), NO inducir el vómito salvo indicación médica, y trasladar de inmediato al centro asistencial más cercano.
- Llevar consigo la hoja de seguridad (MSDS) del producto involucrado para orientar la atención médica.
- Reportar el incidente al supervisor del contrato y a la ARL correspondiente, conforme a los tiempos establecidos por la normatividad vigente.
- Contactar en caso de emergencia a la línea de la Red Toxicológica / CISPROQUIM: 01 8000 916012, disponible las 24 horas.

12. Vigilancia de la Salud del Trabajador

El trabajador asignado a las actividades de fumigación, desinfección y control de roedores debe contar con:

- Examen médico ocupacional de ingreso, periódico y de retiro, con énfasis osteomuscular y en exposición a plaguicidas.
- Afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL y pensión).
- Inducción y capacitación en manejo seguro de sustancias químicas antes del inicio de sus labores.
- Seguimiento de condiciones de salud ante cualquier síntoma relacionado con la exposición a los productos utilizados.

13. Responsabilidades

Responsable	Responsabilidad
Representante legal / Contratista	Garantizar los recursos, EPP y condiciones necesarias para la ejecución segura del contrato.
Técnico aplicador	Cumplir los procedimientos seguros de trabajo, utilizar correctamente los EPP y reportar cualquier novedad de seguridad.
Supervisor del contrato (entidad)	Verificar el cumplimiento del presente plan durante la ejecución del contrato.

14. Seguimiento y Mejora Continua

HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S. realizará seguimiento periódico al cumplimiento de las medidas descritas en el presente plan, mediante inspecciones al uso de EPP, verificación del estado de los equipos y revisión de los registros de aplicación, con el fin de identificar oportunidades de mejora y actualizar el plan cuando se requiera.

15. Anexos

- Anexo 1. Fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS) de Myconos EC Plus, Timsen y Rataquill
- Anexo 2. Formato de registro de aplicación de productos.
- Anexo 3. Formato de reporte de incidentes / accidentes de trabajo.

Elaboró: Diego Alejandro Niño Buitrago
Cargo: Representante Legal — HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.
Fecha: 28/08/2026

1. **OBJETIVO**

Establecer el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos de la empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.**, en todas sus sedes, previniendo la contaminación, minimizando su generación y brindando un ambiente sano para sus trabajadores, contratistas y pacientes.

2. **ALCANCE**

Aplica a los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en las actividades objeto social de la empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.**. en todas sus sedes: Bogotá y Medellín.

3. **RESPONSABLES**

- Auxiliar de servicios generales
- Auxiliar SST
- Empleados
- Gestor final de RESPEL

4. **FORMATOS GENERADOS Y/O UTILIZADOS**

- Etiqueta de residuos peligrosos
- Lista de chequeo de vehículos de transporte de sustancias, mercancías y residuos peligrosos
- Manifiesto de carga
- Certificado de disposición final

5. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

El manejo integral de residuos de la organización se realiza en las etapas que se mencionan a continuación:

- Identificación de generación de residuos: Caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos
- Separación en la fuente
- Recolección selectiva
- Almacenamiento en centro de acopio
- Aprovechamiento
- Tratamiento o disposición final

5.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN

5.1.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE: Realizar una adecuada caracterización y clasificación de los residuos peligrosos generados en la organización de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 o normas que lo modifiquen o sustituyan.

5.1.2 METAS DEL COMPONENTE:

- Caracterizar y cuantificar el 100% de los residuos peligrosos generados por la empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.**.

- Mantener por debajo de 10 kg/mes la generación de residuos peligrosos en la bodega de almacenamiento.
- Ejecutar al 100% las actividades de sensibilización y formación al personal para el manejo adecuado de residuos sólidos peligrosos.

5.1.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE GENERACIÓN DE RESIDUOS Y CLASIFICACIÓN DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD:

Los residuos sólidos generados en la organización se pueden dividir en dos: peligrosos y no peligrosos. La Tabla No. 1 muestra las áreas generadoras, residuo generado, clasificación y tipo de residuo.

La actualización del diagnóstico se realizará anualmente o cuando se presenten cambios en la generación de tipo de residuos, bajo la responsabilidad del área de Coordinación de Gestión Ambiental.

Tabla 1. Identificación fuentes de generación de residuos sólidos

ÁREA	RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 4741 DEL 2015	CÓDIGO
Oficinas administrativas	Papel usado	Aprovechables	No aplica	No aplica
	Bombillos o luminarias usadas	Especiales	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos 4 que contengan componentes como acumuladores y otros baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del anexo I	A1180
	Empaques de alimentos o bebidas	No aprovechables	No aplica	No aplica
	Servilletas usadas	No aprovechables	No aplica	No aplica
	Papel higiénico y residuos sanitarios	No aprovechables	No aplica	No aplica
Control de plagas y lavado de tanques	Monitores y Cartones engomados	Ordinario no aprovechable	No peligroso	No aplica
	Toallas o estopas contaminadas provenientes del mantenimiento de equipos	Ordinario contaminado con químico no aprovechable	Peligroso	A4130

ÁREA	RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 4741 DEL 2015	CÓDIGO
	Plaguicidas vencidos o deteriorados Agua contaminada	Químico no aprovechable	Peligroso	Y4
	Elementos de Protección Personal (EPP) contaminado	Ordinario contaminado con químico no aprovechable	Peligroso	A4060
	Envases de plaguicidas	Envases contaminados con químicos no aprovechable	Peligroso	A4030

5.1.4 CUANTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS:

Residuos no peligrosos

Con el objetivo de establecer un estimativo de la composición de los residuos sólidos convencionales que se generan en la organización, se tomó como muestra los residuos almacenados en una de las canecas ubicadas en la oficina administrativa.

Una vez se hizo la separación del material por tipo de residuos, se inició el pesaje de cada una de las muestras. El peso total de la muestra de los residuos equivale a 1 kg, se logró establecer que está compuesta en su mayoría por residuos ordinarios.

Se evidencia que la muestra tomada está compuesta en un 68% (por residuos no aprovechables conformados por papel sanitario, vasos de icopor, paquetes de snack, entre otros. Los residuos orgánicos (cáscaras de fruta y bolsas de aromáticas) representan un 8% del total de la muestra, en las cantidades restantes se evidencian residuos aprovechables (reciclables) como cartón, plástico y papel los cuales representan el 24%.

Residuos peligrosos

Los residuos especiales en oficinas administrativas se generan esporádicamente y son separados según sus características, se identifican, se pesan y se disponen en el respectivo programa de posconsumo.

Para el caso de los residuos peligrosos generados en la bodega de almacenamiento, los cuales se generan esporádicamente por muestras de plaguicidas que no se usan, o por elementos de protección personal que se contaminen con un plaguicida deteriorado, se acopian temporalmente en bolsa y caneca roja debidamente rotuladas y se entregan al gestor final quien pesa los residuos y es lo que se registra en los manifiestos de carga para posteriormente certificarlo en las actas de disposición final de residuos.

5.1.5 ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN O MINIMIZACIÓN, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL

A continuación, se presentan algunas de las medidas de minimización y gestión realizadas por la organización en todas sus sedes, con el fin de garantizar la reducción de generación de residuos sólidos y su adecuada disposición final.

ÁREA	RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN Y GESTIÓN
Oficinas administrativas	Papel usado	Se reutiliza el papel que no ha sido usado por ambas caras. El que es usado por ambas caras y que no debe mantenerse en archivo se entrega a la empresa de reciclaje.
	Bombillos o luminarias usadas	Se realiza el acopio temporal de las luminarias en el cuarto de RESPEL y se coordina su recolección con el Programa Pos consumo LUMINA.
	Empaques de alimentos o bebidas	Se realiza la disposición final como residuo no aprovechable a través de las rutas de recolección de la empresa pública de aseo de la ciudad o municipio.
	Servilletas usadas	Se realiza la disposición final como residuo no aprovechable a través de las rutas de recolección de la empresa pública de aseo de la ciudad o municipio.
	Papel higiénico y residuos sanitarios	Se realiza la disposición final como residuo no aprovechable a través de las rutas de recolección de la empresa pública de aseo de la ciudad o municipio.
Control de plagas y lavado de tanques	Elementos de Protección Personal (EPP) contaminado	Validación de entrega de EPP´s de acuerdo a frecuencia establecida en la Matriz, el personal hace entrega del EPP contaminado o deteriorado para que le sea entregado el EPP nuevo. Se entregan a disposición con el gestor final.
	Envases de plaguicidas	Se realiza triple lavado de los envases vacíos de plaguicidas y se entregan a disposición con el gestor final. Se reduce el uso de plaguicidas de síntesis química en las instalaciones de los clientes, verificando las condiciones de hermeticidad, orden y aseo.
	Luminarias dañadas de las lámparas para el control de insectos voladores	Se realiza el acopio temporal de las luminarias en el cuarto de RESPEL y se coordina su recolección con el Programa Posconsumo LUMINA.

ÁREA	RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN Y GESTIÓN
	Llantas y aceites de vehículos motorizados	Se realizan revisiones periódicas preventivas de los vehículos motorizados, se envía a reparación los vehículos propios de la compañía al concesionario. Campañas de concientización al personal técnico y supervisor, con el fin de que se lleven sus vehículos a talleres automotores autorizados.

5.2 COMPONENTE MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

5.2.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE: Optimizar los procesos de manejo interno de los residuos provenientes de las actividades que se llevan a cabo en la empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.**.

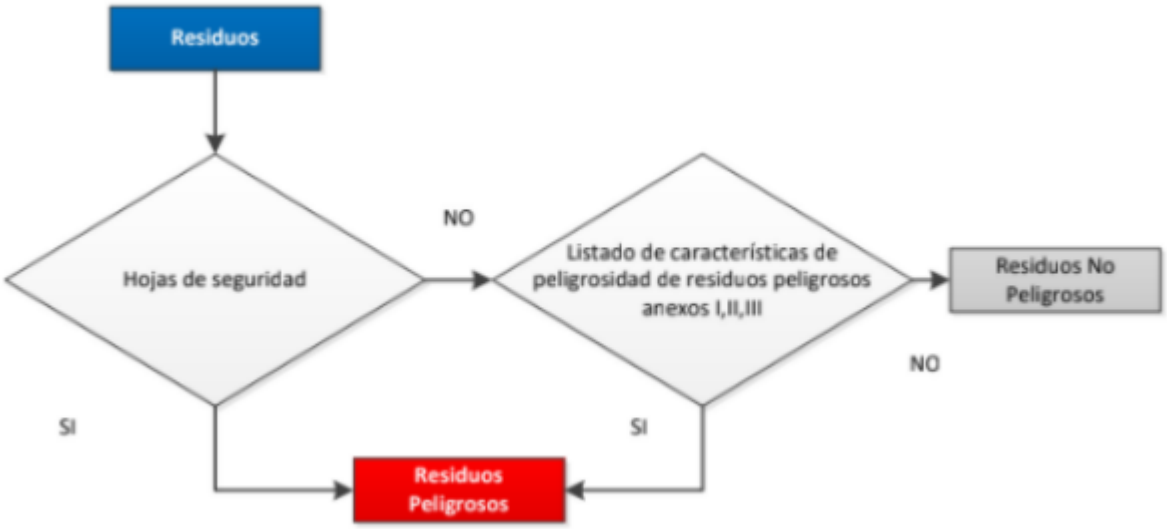
5.2.2 METAS DEL COMPONENTE:

- Tener un cumplimiento del 100% de las capacitaciones programadas en el periodo referentes al manejo interno de los diferentes tipos de residuos
- Cuantificar el 100% de los diferentes tipos de residuos que se generan por el desarrollo de actividades de la empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.**.
- Acopiar temporalmente de forma adecuada el 100% de los diferentes tipos de residuos generados en la empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.**.

5.2.3 SEPARACIÓN EN LA FUENTE:

Tiene por objetivo garantizar la calidad de los residuos aprovechables y no aprovechables, además de facilitar su clasificación, por lo que los recipientes o contenedores empleados deberían ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización.

Para la validación de las características de peligrosidad de los residuos generados se tiene en cuenta el siguiente flujograma:



Siguiendo el protocolo se logra clasificar el residuo por corriente de actividades y corriente de residuos (Anexo I y II del Decreto 4741 de 2005 contenido en el Decreto 1076 de 2015) y finalmente asignarle el pictograma: que indica el o los peligros con los que se debe etiquetar los residuos conforme al Sistema Globalmente Armonizado.

Para el manejo de los residuos sólidos en las sedes de la empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.**, a continuación, se definen los tipos de recipientes en los cuales se deben disponer los residuos y sus respectivos sitios de acopio de acuerdo al área.

ÁREA		Oficinas administrativas	
RESPONSABLES DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE LOS RESIDUOS		Todos los empleados	
TIPO DE RESIDUOS	**DETALLE**	**TIPO DE RECIPIENTE Y BOLSA (RES 2184/2019)**	**LUGAR DE ACOPIO TEMPORAL**
Aprovechables	Cartón, sobres manila que no se puedan reusar. Botellas de plástico o de vidrio limpias.	Bolsa blanca. Caneca blanca. 	Punto ecológico

			
No aprovechables	Servilletas, papeles y envolturas contaminadas con alimentos. Residuos de baños	Bolsa negra. Caneca negra.  	Punto ecológico
Reciclables	Papeles para reciclar que ya han sido utilizados por ambas caras.	Cajas marcadas y etiquetadas con la palabra **RECICLAJE.**	Al costado de las impresoras.
Especiales	Bombillos o luminarias usadas	Cajas de cartón 	Al costado de las impresoras.

ÁREA		**Bodega de almacenamiento**	
RESPONSABLES DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE LOS RESIDUOS		Encargado del almacén	
TIPO DE RESIDUOS	**DETALLE**	**TIPO DE RECIPIENTE Y BOLSA (RES 2184/2019)**	**LUGAR DE ACOPIO TEMPORAL**

Aprovechables	Cartón, sobres manila que no se puedan reusar. Botellas de plástico o de vidrio limpias.	Bolsa blanca. Caneca blanca.  	Punto ecológico
No aprovechables	Servilletas, papeles y envolturas contaminadas con alimentos. Residuos de baños	Bolsa negra. Caneca negra. 	Punto ecológico 
Elementos de Protección Personal contaminados.	EPP´s contaminados de plaguicidas por la prestación de los servicios MIP.	Bolsa roja. Caneca roja.	Cuarto/ punto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.
Envases vacíos de plaguicidas o desinfectantes	Envases vacíos de plaguicidas y desinfectantes resultantes de la prestación del servicio.	Bolsa roja. Caneca roja.	Cuarto/ punto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.
Toallas contaminadas	Toallas o estopas contaminadas provenientes del mantenimiento de equipos	Bolsa roja. Caneca roja.	Cuarto/ punto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.

5.2.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES:

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de los residuos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser rígido, resistente a los golpes, impermeable, que permita una fácil limpieza y sea resistente a la corrosión.
- Deben estar dotados con tapa de buen ajuste, de pedal, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado, que no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Deben estar debidamente rotulados con el tipo de residuo que contienen

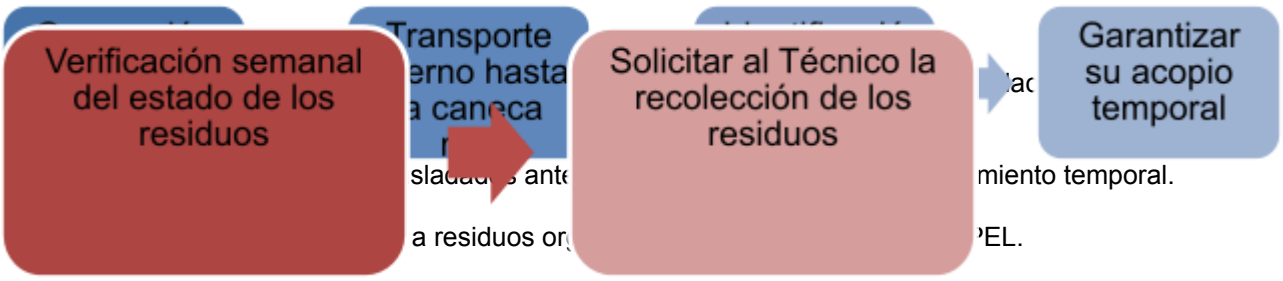
5.2.5 CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS:

- La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Deben ser de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

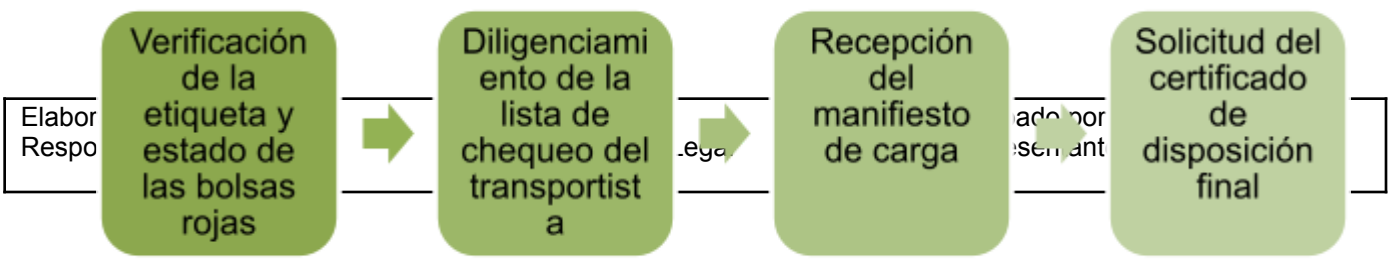
5.2.6 PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN:

Recolección Interna

Almacenamiento



Entrega al gestor final



5.2.7 REQUISITOS DE ENTREGA AL TRANSPORTISTA:

- Contar EPP´s: Tapabocas, guantes y botas.
- Cumplir los horarios de recolección puntualmente.
- Revisar previamente que se cuente con las bolsas del color asignado para cada residuo
- Supervisar que las bolsas que contienen los residuos no presenten fluidos que salgan de esta.
- Verificar que todas las bolsas estén debidamente marcadas y cerradas.
- Realizar recorrido de acuerdo a lo establecido en la ruta sanitaria
- Pesar los residuos y registrarlos según las categorías establecidas en el formato correspondiente RH1.
- Depositar los residuos de forma ordenada en el sitio de acopio

5.2.8 TRANSPORTE INTERNO

Las rutas de recolección y transporte interno y externo de residuos se establecen con el fin de garantizar la recolección de la totalidad de los residuos generados en la empresa, minimizando el tiempo de permanencia de estos en los puntos de generación y evitando riesgos sanitarios y ambientales. Los procedimientos de recolección se realizan de manera controlada, procurando evitar derrames, rupturas de bolsas o la mezcla de residuos previamente separados en la fuente.
Las rutas de evacuación de residuos sólidos se encuentran debidamente definidas y señalizadas. La recolección y transporte interno de residuos hasta los centros de almacenamiento temporal se identifica mediante líneas de color verde, mientras que la recolección y transporte externo, correspondiente a la entrega de residuos a los gestores autorizados, se identifica con líneas de color rojo, conforme a lo indicado en el Anexo: Rutas de transporte interno y externo.
La frecuencia de la ruta sanitaria depende del volumen de residuos generados y de los requerimientos de bioseguridad de cada área. Se prioriza la evacuación de residuos en horarios de menor circulación de personal y se realiza el recorrido desde las áreas menos contaminadas hacia las áreas con mayor nivel de contaminación. Debido a la cantidad de residuos generados actualmente, no se requiere el uso de un vehículo exclusivo para el transporte interno, realizándose este de manera manual y segura.
La recolección interna de los residuos no peligrosos, tanto aprovechables como no aprovechables, generados en las instalaciones de **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.**., se realiza de manera diaria, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 11:00 a.m. Posteriormente, los residuos no aprovechables son dispuestos para su recolección externa de acuerdo con la programación del servicio público de aseo prestado por Emvarias Grupo EPM, disponiéndose los residuos los lunes y jueves en horario nocturno, según lo establecido en el cronograma del PGIRS.
En cuanto a los residuos peligrosos (RESPEL), estos no se transportan de manera rutinaria por las rutas internas, sino que son trasladados únicamente cuando se requiere su disposición o almacenamiento, garantizando su manejo seguro. Los RESPEL se almacenan temporalmente en el área designada, en recipientes adecuados, rotulados y debidamente cerrados, cumpliendo con las condiciones de seguridad, señalización y segregación establecidas en la normatividad vigente. La recolección externa de estos residuos se realiza a través de gestores autorizados, asegurando que el tiempo de almacenamiento temporal no supere los doce (12) meses, conforme a lo establecido en la regulación ambiental aplicable.
Para ello, el personal encargado de realizar la recolección deberá cumplir las medidas de protección y embalaje que se presenta a continuación:

TIPO DE RESIDUO	EMBALAJE	ELEMENTOS DE SEGURIDAD
Lámparas Fluorescentes	Empaque original de cartón o cajas	Tapabocas, overol o blusa, guantes y gafas protectoras
Bodega de almacenamiento: Plaguicidas vencidos o deteriorados EPPs contaminados	Bolsa plástica de color rojo dentro de recipiente plástico resistente.	Guantes de nitrilo, tapabocas quirúrgicos o de material particulado.

5.2.9 ÁREAS O ZONAS DE ACOPIO TEMPORAL

La empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.**, cuenta con un punto ecológico de acopio temporal para cada tipo de residuo, manteniendo el punto organizado hasta la entrega al proveedor de servicios ambientales que se encargará del manejo, dependiendo el caso del tratamiento y la disposición final.
Adicionalmente sin excepción todos los contenedores y recipientes de RESPEL que se encuentren acopiados en el lugar de generación temporal deben estar debidamente ubicados, rotulados y con su respectiva señalización con la ETIQUETA DE RESIDUOS PELIGROSOS.

CUARTO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Tomar registro fotográfico e incluir

Cabe destacar que las instalaciones deben estar correctamente iluminadas, identificadas, con buena ventilación y excelente aseo, así mismo los contenedores deben contar con las características estructurales, de resistencia química-física y de equipos de emergencia óptimos para la operación y así evitar la posible propagación de olores, plagas y posible generación accidentes como volcamientos y derrames.
Adicionalmente sin excepción todos los contenedores y recipientes de RESPEL que se encuentren acopiados en el lugar de generación temporal deben estar debidamente ubicados, rotulados y con su respectiva señalización con la Etiqueta de Residuos Peligrosos.

5.2.10 NORMAS DE ALMACENAMIENTO

ALMACENAMIENTO RESIDUOS PELIGROSOS
Todos los operarios de la bodega de almacenamiento de sustancias y residuos peligrosos deben asearse después de la manipulación de los residuos.
Los trabajadores que manipulan sustancias tóxicas deben lavarse y cambiarse de ropa antes de ingerir alimentos.
La ropa de trabajo y la ropa de calle deben mantenerse en guardarropas separados si hay riesgo de contaminación con sustancias peligrosas.
Está prohibido comer, beber y fumar en las áreas de trabajo donde existan sustancias o residuos peligrosos.
El equipo especial de emergencia debe mantenerse en la parte exterior de las instalaciones en proximidad a las entradas.
No se permite el acceso de los visitantes a zonas restringidas a personal externo, salvo en casos autorizados.
Antes de iniciar la visita indicarle al visitante las condiciones de vestimenta, acceso y manejo de las instalaciones, incluyendo los procedimientos en caso de emergencia.
Si el visitante requiere recorrer las áreas de almacenamiento se debe suministrar equipo de protección personal.
Los materiales deben ser frecuentemente inspeccionados para localizar fugas o daños mecánicos.
Los pisos deben mantenerse limpios y libres de polvo con particular atención a las superficies grasosas.
Toda el área debe mantenerse libre de polvo, trapos, basura, disponiendo de recipientes adecuados metálicos o plásticos para recoger los residuos en forma regular.
Se debe evitar la ubicación de materiales combustibles en el área de almacenamiento de sustancias inflamables, a menos que sea estrictamente necesario para la operación.
Después de todo el trabajo, incluido el mantenimiento, los materiales y equipos se deben limpiar adecuadamente.

5.2.11 SEÑALIZACIÓN

A continuación, se define la señalización a tener en cuenta dentro de las instalaciones de la organización correspondientes a la recolección, transporte, almacenamiento y entrega a gestores finales de residuos sólidos y peligrosos.

Hojas de seguridad	Deben disponerse las hojas de seguridad relacionadas con los productos o insumos fuentes de los residuos peligrosos almacenados	Accesible a los colaboradores
Señal indumentaria requerida para manipulación de residuos	Indicar la indumentaria requerida para acceder a la zona	Entrada zona de almacenamiento
Delimitación áreas localización residuos por tipo	Demarcar las superficies sobre las cuales se localizan los envases de almacenamiento de acuerdo al tipo de residuo peligroso	Áreas de almacenamiento definidas

Contactos Emergencia	Contiene los números de contacto para atención de emergencia	Dentro de la zona de almacenamiento
Señalización varia	Indicando localización equipo seguridad, kit de emergencia, precauciones y kit de derrames	Dentro de la zona de almacenamiento

5.2.12 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE DERRAMES
MANEJO DE DERRAMES

En caso de presentarse derrames se debe remitir al Plan de Contingencias para la Atención de Derrames de Plaguicidas.

MANEJO DE RUPTURA DE BOLSAS

1. Señalizar el área y restringir el paso, con una cinta de prevención o algún objeto visible que permita evitar el ingreso o tránsito del personal no autorizado.
2. Llamar a servicios generales.
3. Utilizar elementos de protección personal necesarios: guantes, mascarilla, bata etc.
4. Recoger los residuos con ayuda de una escoba y un recogedor y depositarlos en bolsas y/o contenedores de las mismas características.
5. Proceder a realizar limpieza y desinfección del área.

5.3 COMPONENTE MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

5.3.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE: Garantizar que la gestión y el manejo de los residuos fuera de las instalaciones de la empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.** se realice conforme la normatividad vigente sin que haya algún tipo de afectación al personal ni al ambiente.

5.3.2 **METAS DEL COMPONENTE:**

- Garantizar que el 100% de residuos peligrosos generados dentro de la organización sean entregados a un gestor de residuos peligrosos avalados por el ente de control.

5.3.3 TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL:

La empresa **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.** cuenta con los siguientes proveedores de servicios ambientales que garantizan que los residuos generados en las instalaciones y en la prestación de los servicios de salud son aprovechados, tratados y/o dispuestos por empresas que cuenten con la infraestructura adecuada y además con los permisos que exija la autoridad competente.
Cuando se realiza la entrega de los residuos peligrosos al gestor autorizado en cada ciudad, el trabajador deberá diligenciar el Formato *lista de chequeo transporte de sustancias y residuos peligrosos.*

TIPO DE RESIDUO	EMPRESA ENCARGADA	TRATAMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL
Reciclaje	Recicladores - Ecoambientales	Aprovechamiento
No Aprovechables	EMPRESAS VARIAS DE soacha y bogota	Disposición en condiciones normales

TIPO DE RESIDUO	EMPRESA ENCARGADA	TRATAMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL
Pilas y Baterías	Programa Pilas Con El Ambiente	Aprovechamiento
Luminaria	Programa Lumina	Aprovechamiento
RAAES	Fundación Click M&V Ambiental SAS – ASEI	Alargamiento de vida útil (donación)
Envases vacíos de plaguicidas	Fundación Bioentorno	Celda de Seguridad y/o aprovechamiento
Envases vacíos de plaguicidas Plaguicidas vencidos o deteriorados Elementos de protección personal contaminados con plaguicidas Material contaminado Agua contaminada	M&V Ambiental SAS – ASEI	Celda de Seguridad

6. NORMAS Y ACLARACIONES

Mantenimiento Preventivo: Mantenimiento programado que se efectúa a un bien, servicio o instalación con el propósito de reducir la probabilidad de fallo, mantener condiciones seguras y preestablecidas de operación, prolongar la vida útil y evitar accidentes.

Mantenimiento Correctivo: Reparación que se realiza al bien, servicio o instalación una vez que se ha producido el fallo con el objetivo de restablecer el funcionamiento y eliminar la causa que ha producido la falla.

Mantenimiento Predictivo: Pruebas que se realizan a los equipos con el propósito de conocer su estado actual y predecir posibles fallas que se podrían ocasionar. El resultado de este mantenimiento permite tomar acciones correctivas y/o preventivas para optimizar su funcionamiento.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES	RESPONSABLE
001	25-03-2026	Documento inicial	manuel cadavid